

## EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

- 1.0 Estudiantes de preparatoria de 11mo y 12mo grado son elegibles para solicitar exención de .5 a 1.0 crédito de los requisitos de Educación Física (P.E., siglas en inglés) para graduación. Estudiantes que califican para una exención aún tienen que cumplir con la cantidad total de créditos necesarios para los requisitos de graduación. Los estudiantes que participan y exitosamente completan un deporte, equipo de porristas, o banda de marcha patrocinado por la Asociación de Actividades en Preparatorias de Colorado (CHSAA, siglas en inglés) son elegibles para pedir la exención de P.E.
- 2.0 Las Solicitudes para Exención No Aplican para:
  - 2.1 Estudiantes que desean mejorar su estado académico por medio de tomar un curso que habían tomado anteriormente para reemplazar la nota;
  - 2.2 Estudiantes que desean solicitar graduación antes de tiempo;
  - 2.3 Estudiantes que están en peligro de no graduarse a tiempo (sobre la edad, bajos en créditos), o,
  - 2.4 Estudiantes que buscan tener un período libre en su día escolar.
- 3.0 Normas para la Exención de P.E.:
  - 3.1 Los estudiantes tienen que reunirse con los consejeros si piden la exención de P.E. durante su 11mo o 12mo grado. ICAP será revisado por el consejero si se inicia una solicitud de exención.
  - 3.2 Las solicitudes de exención están disponibles para banda de marcha, deportes o equipos “spirit” aprobados por CHSAA si el estudiante ha completado exitosamente una temporada completa de un deporte en cualquier nivel y/o una temporada de banda de marcha o de equipo “spirit” durante uno de los ocho semestres de preparatoria. Una temporada exitosa en un deporte, equipo “spirit” o banda de marcha equivale a una exención de .5 crédito.
  - 3.3 Los estudiantes que solicitan una exención tienen que estar matriculados en clases por un mínimo de tiempo equivalente a seis períodos de clase diarios.
- 4.0 Un máximo de 1.0 crédito de exención estará disponible si el estudiante completa dos (2) sesiones de una actividad que califique.
- 5.0 Hay que entregar una solicitud para exención después de completar exitosamente la actividad y durante el 11mo o 12mo grado del estudiante. Las solicitudes durante el 12mo grado del estudiante tienen que ser entregadas durante el primer cuatrimestre/trimestre. La exención será permitida o rechazada en el plazo de 30 días escolares.
- 6.0 Esta política no aplica a exenciones de requisitos de educación física necesarios para graduarse que estén disponibles, a discreción del Superintendente, para los estudiantes de preparatoria matriculados y que completen: 1) un programa académico total identificado con requisitos académicos adicionales que no aplican a todos los estudiantes de preparatoria del Distrito, y que, debido a los requisitos del programa, no se pueden completar sin la exención de los créditos de educación física para graduación; o, 2) una serie de cursos únicamente identificados y cursos relacionados con requisitos académicos adicionales que no aplican a todos los estudiantes de preparatoria del Distrito, y que, debido a los requisitos de la serie de cursos, no se pueden completar sin la exención de los créditos de educación física para graduación.

### REFERENCIAS RECÍPROCAS:

Código: 6285

Código: 6340

**Solicitud para la Exención de Educación Física**

**Primer Paso – Responsabilidad del Estudiante**

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado actual: \_\_\_\_\_

Marca la actividad que completaste exitosamente para la exención del requisito de P.E.:

- \_\_\_\_\_ Banda de Marcha (.5 exención por cada temporada de marcha)
- \_\_\_\_\_ Deporte patrocinado por CHSAA (.5 exenciones por deporte por temporada)
- \_\_\_\_\_ Deporte(s) \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Equipo "Spirit" patrocinado por CHSAA (porristas/"Poms"/Jazz, Hip Hop)

Semestre(s) y fechas de participación: \_\_\_\_\_

Cantidad de crédito para la exención deseada: \_\_\_\_\_.5    \_\_\_\_ 1.0

Firma del Entrenador/Auspiciador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Director de Atletismo/Actividades: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Segundo Paso – Consentimiento del Padre/Tutor**

Estoy de acuerdo con que mi hijo solicite una exención de P.E.

Firma del padre/tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Tercer Paso – Revisión del Plan ICAP**

Firma del consejero: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Cuarto Paso – Aprobación del Administrador**

\_\_\_\_\_ La solicitud para exención de crédito de P.E. es aceptada.

\_\_\_\_\_ La solicitud para exención de crédito de P.E. es rechazada. No cumple con el criterio para una exención de P.E. debido a las siguientes razones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del administrador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**AVISO: LOS ESTUDIANTES DE 12<sup>MO</sup> GRADO TIENEN QUE ENTREGAR SOLICITUDES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE PARA ASEGURAR QUE OBTIENEN EL CRÉDITO APROPIADO PARA GRADUACIÓN.**